



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 236/24 Fecha: 05 03 2024 Folio de Licencia Otorgada LF/236
Folio de Licencia Anterior: N/A Fecha: N/A N/A N/A
Vigencia del 05 de 03 del 2024 al 05 de 03 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

Table with columns: DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO NUMERO, TOMO, DIA, MES, AÑO, ZREG, Ubicación/calle: RÍO CHAMA, Mza: 7, Lote: 9, Fraccionamiento: BOSQUES DE RÍO MEDIO, Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 17/01/2024, CLAVE CATASTRAL, TIPO, CONG., REC., MZA., LOTE, NIVEL, DEPTO., D.V., Boleta Predial, Superficie Escriturada: 255.15 M2, Tipo de Lote: SEXTUPLEX

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: VIVIENDA VERACRUZANA, S.A. DE C.V.
Domicilio / Calle: AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA
Colonia / Fraccionamiento: LOMAS DE RÍO MEDIO
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: 2299242691 C.P. ---- No.1811

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Table with columns: Tipo de Autorización Solicitada, Licencia de Uso de Suelo: CDUS0388/01/15 con Fecha: 29/01/15, Folios de Alineamiento: 272/24, Fecha de Otorgamiento: 05/03/2024 total de viviendas autorizadas: 6 vivs., Superficie de Construcción que se Autoriza: 311.82 m2, Superficie de Construcción existente (en su caso): m2, Tipología de la edificación a construir: 6 VIVS. (1 MÓDULO SEXTUPLEX DE 311.82 M2), Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y DOS NIVELES, Altura máxima sobre nivel de banquetta: 9.15 ml COS por prototipo: 57.74 %m2, No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 4 POR MÓDULO, Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente: No. Folio: 20240305/09/00017, Fecha de Expedición: 05 03 24, Importe Total del pago: \$ 15,335.00

DATOS DE PERITOS

Table with columns: PERITO RESPONSABLE DE OBRA, Nombre: ING. RICARDO HERNANDEZ AGUILAR, Diseño Arquitectónico: ARQ. FELIPE ARMANDO LOPEZ CASTRO, Cedula Profesional: 1095858, Reg.Municipal: DPLIC-ARQ-LOCF-006-11, Estructural: ING. GILBERTO NICOLAS GARCIA TORRES, Cedula Profesional: 1362530, Reg.Municipal: PCRO-EST-GATG-004-11, Instalaciones: ING. JUAN ANTONIO PINILLA RODRÍGUEZ, Cedula Profesional: 4806145, Reg.Municipal: PCRO-INS-PIRJ-014-17

FUNDAMENTOS

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 71 fracciones I, XI inciso X, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 fracción I, inciso c, 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente: 1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberán conservarse en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2.- En caso de requerir la ocupación o ejecución de obras sobre la vía pública debe estar sujeto a lo dispuesto en los artículos 33 al 35 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 77 fracción X y 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 3.- En caso de incumplimiento o violación a lo estipulado en el presente documento será acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes para el Municipio de Veracruz. 4.- Esta Licencia de Construcción no autoriza la fusión, subdivisión, fraccionamiento, modificación, cancelación, cambio de régimen de propiedad, ni acrede la posesión del Predio. 5.- Esta Licencia de Construcción no autoriza la fusión, subdivisión, fraccionamiento, modificación, cancelación, cambio de régimen de propiedad, ni acrede la posesión del Predio.



AUTORIZACIONES

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS
ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO